



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2002/120
19 de marzo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
58º período de sesiones
Tema 19 del programa provisional

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN
TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La cooperación técnica y la situación de los derechos humanos en Haití

Nota de la Secretaría

1. En la declaración hecha por el Presidente de la Comisión el 25 de abril de 2001, en su 57º período de sesiones (E/2001/23-E/CN.4/2001/167, párr. 604), sobre la cooperación técnica y la situación de los derechos humanos en Haití, la Comisión de Derechos Humanos pidió que un nuevo experto independiente encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Haití informase a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones y a la Comisión en su 58º período de sesiones de la evolución de la situación de los derechos humanos y la cooperación técnica en materia de derechos humanos en Haití.
2. Como el nuevo experto independiente encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Haití todavía no ha sido nombrado, no se ha presentado ningún informe.
